

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Sobre aumentos de sueldo.
Navarro Ledesma.—Servicio de correos.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Por España. (María Cantero).—Reclamando justicia. (A. R.).—Atropello en una Escuela. (La Asociación del partido).

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Aumentos de sueldo: Orden de 20 de Septiembre declarando vigentes las Reales ordenes de 11 de Febrero y 20 de Marzo de 1904 que prohíben hacer alteraciones en el régimen y categoría de las Escuelas.

VACANTES.—Concurso único de Navarra.

PROPUESTAS.—Concurso único de Barcelona.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Rectorado Central, Sevilla, Zaragoza, Cuenca, Guadalajara, Segovia.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.—Obras de S. Rodríguez.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

POR SEIS PESETAS

y una más para certificado y franqueo, remitiremos durante el presente mes de Septiembre

Cinco docenas de libros

variados del Curso completo de primera enseñanza, primer grado (media docena de cada asignatura, Doctrina, Lengua Castellana, Aritmética, Geografía, Historia de España, Derecho, Física, Química, Botánica, Agricultura, Fisiología é Higiene), que valen

QUINCE PESETAS

Los remitiremos á los Maestros que no hayan ensayado el curso y quieran ensayarlo desde ahora. Este privilegio sólo será utilizable.

DURANTE EL MES ACTUAL

De actualidad.

Sobre aumentos de sueldo

La disposición que publicamos en otro lugar de este número, sobre denegación de aumentos de sueldo y anulación de los concedidos, nos ha producido una violenta sorpresa, una dolorosa decepción.

Representa esa disposición la vuelta á un estado de cosas que por la fuerza de los hechos iba desapareciendo, que nosotros creíamos ya fenecido ó próximo á fenecer definitivamente.

Creíamos nosotros, creía todo el mundo que después de la orden á los Jefes de las Secciones provinciales de Instrucción pública pidiendo estados concretos de los aumentos reconocidos, se imponía con justicia abrumadora el mismo reconocimiento á cuantos lo justificaran.

Así lo han entendido muchas autoridades provinciales, á las que nosotros hemos aplaudido.

¿Cómo justificar nadie que estén en posesión de sus títulos administrativos y cobrando los aumentos muchos Maestros que se apresuraron á solicitar y á gestionar sus instancias con apremios de ambiciosos?

Pues de ellos hay bastantes, y en cambio otros menos afortunados ó menos inquietos, que solicitaron á la vez ó poco después, están esperando meses y años sin que se les atienda.

Nosotros comprendemos y respetamos las razones que hay para haber dictado esta novísima disposición reiterando los preceptos prohibitivos.

Responde á un criterio sentado anteriormente por la Administración, y nada ha variado para modificarlo.

Esto se dice, y esto es verdad; pero conviene examinar los antecedentes para ver que así no es posible continuar, que así se está burlando al Magisterio.

No se quieren hacer variaciones—se dice—hasta que esté concluído el arreglo escolar en España.

Nos parece muy bien—contestamos nosotros;—¿pero quien tiene la culpa de que ese arreglo escolar no se termine? ¡Los Maestros no la tenemos!

Va picando en historia este dichoso arreglo escolar, que á cada paso se invoca y que no parece por parte alguna.

Se ordenó la formación apresurada de ese «arreglo» en 31 de Diciembre de 1902; esto es, pronto hará tres años.

En la Real orden mandándolo hacer se declaraba que «el Gobierno no puede permanecer inactivo ante el problema de la primera enseñanza en España, ni desconocer los derechos que engendran en el Magisterio público las diversas oscilaciones del censo de población, y las mayores necesidades de la enseñanza.»

Fíjense bien los lectores en este párrafo, pues tiene que leer y meditar; recuérdelo igualmente las autoridades para apreciar su conducta.

«El Gobierno no puede permanecer inactivo...» ¿Pues qué otra cosa está haciendo en este casi olvidado asunto del arreglo escolar? ¡Serían cosa de risa estas desautorizaciones propias si no causaran tantos daños!

«El Gobierno—continúa aquella Real orden—no puede desconocer los derechos que engendran en el Magisterio público las oscilaciones del censo de población...» ¿Pues qué otra cosa está haciendo sino desconocerlos, con razón ó con pretexto de que el arreglo no está acordado? ¡Ni lo estará mientras el Ministro quiera!

Desde 1902 andamos, como se ve, á vueltas con este desdichado arreglo escolar, que ha de ser base para la fijación del número de Escuelas y de la categoría y sueldo de cada una.

Se pidieron los datos con toda premura, como suele ocurrir siempre. En cuatro meses habían de estar todos los datos remitidos al Ministerio; así se hizo, ¡y apenas hemos pasado de ahí!

El arreglo escolar empezó á publicar en la *Gaceta de Madrid* hace algún tiempo.

Iba con una lentitud abrumadora, desesperante; no terminaría la publicación en cuatro ó cinco años, tal como se hacía.

Aún esto resultaba una esperanza, pues mientras se anda hay esperanzas de llegar al fin.

Pero ya ni eso nos queda, pues hace meses y meses que nada se publica del arreglo escolar, que nada se adelanta, que, según todas las apariencias, se ha olvidado definitivamente este, por las consecuencias, lamentable «arreglo».

Nosotros comprendemos la razón del Gobierno para tomar ese «arreglo» como base de la expedición de los títulos y del reconocimiento de derechos.

Nosotros lo comprendemos, pero en cambio no podemos comprender que, teniendo las autoridades este criterio, dejen dormir meses y meses la terminación de ese trabajo preliminar, porque tal abandono reviste los caracteres de un olvido, de un menosprecio de los intereses y de los derechos del Maestro.

Por eso nosotros, al notar el olvido en que se tiene la publicación de ese «arreglo», llegamos á creer que se prescindía de él y que se procedería, sin esperar más, á hacer los reconocimientos justos y debidos, para incluirlos en los presupuestos.

Por eso aplaudimos la diligencia de algunos Rectores que creen, como nosotros, que esta dilatada demora en reconocer de-

rechos incuestionables, es un abuso del poder y una injusticia clamorosa.

Por eso al ver que se insiste en ese criterio antiguo, que se invoca de nuevo el arreglo escolar, hemos sufrido una decepción dolorosa.

Nosotros acudimos á la justificación, y si es preciso á los buenos sentimientos del señor Mellado, para que nos diga si puede seguir así esta cuestión, si puede el Estado negar unos derechos fundándose en que no está acabado un trabajo ¡que el mismo Estado no quiere hacer!

Pasemos por la disposición que en otro lugar copiamos; puede estar justificada; la disculpamos.

Pero lo que no está justificado, lo que no puede estarlo, lo que no tiene disculpa es que á la vez no se hayan circulado órdenes terminantes para que se acabe en plazo perentorio ese desdichado arreglo, especie de fantasma contra los aumentos de sueldo reconocidos por las leyes.

Aquí no quedan más que dos caminos: ó acabar ese arreglo á toda prisa, ó prescindir de él y dar, á toda prisa también, los títulos y los aumentos que en justicia corresponden. ¡Lo demás será una burla sarcástica!

∞ Navarro Ledesma.

Ha fallecido casi repentinamente, víctima del excesivo trabajo mental, el ilustre Catedrático del Instituto de San Isidro y fecundo escritor D. Francisco Navarro Ledesma.

Había sido el Sr. Navarro y Ledesma fundador del semanario festivo *Gedeón*, redactor de *El Imparcial* y *El Globo*, y en la actualidad lo era de *Blanco y Negro* y del *A B C*. En sus trabajos se veía el escritor correcto, original, que expone sus ideas con claridad y limpieza, con amenidad y donaire. Pero la obra que granjeará á Navarro Ledesma celebridad y renombre literario será la publicada en este mismo año

con el título de *Vida del Ingenioso Hidalgo Miguel Cervantes de Saavedra*, obra que ha recibido los más grandes elogios de la crítica.

Navarro Ledesma ha muerto joven. Contaba apenas treinta y seis años. Dios le haya perdonado.

∞ Servicio de Correos.

Nos preguntan algunos subscriptores lo que hay dispuesto acerca de los paquetes que se envían por correo, que les origina con los peatones algunos disgustos.

He aquí lo dispuesto:

«*Real decreto de 7 de Junio de 1898.*—Reglamento de Correos. Art. 150. Por la entrega á domicilio de una carta ú oficio procedente del interior del Reino, de las posesiones españolas en la costa Norte de Africa, de las oficinas españolas establecidas en Marruecos ó de las provincias de Ultramar, se abonará al cartero ó peatón distributor cinco céntimos en metálico.

La entrega á domicilio de los demás objetos procedentes de los puntos arriba expresados, cuando su peso exceda de 500 gramos dará también lugar al pago de cinco céntimos, no siendo obligatorio su transporte para los carteros de las poblaciones, pero sí el pasar aviso al destinatario para que los recoja en la oficina».

Ecos del Magisterio.

Por España. ∞ ∞ ∞ ∞

Siempre hemos dicho que, no sólo en el extranjero hay bueno que admirar, también en nuestro país existen cosas dignas que merecen notarse y aplaudirse.

Hace unos días fuimos á la Escuela Normal de Maestras de Valencia y visitamos las aulas.

—Este año—nos dijo la amable Directora—se han introducido cuantas reformas hemos podido, dentro de los recursos con que contamos.

Y en efecto, en la clase de Geografía, en la de Ciencias, Labores y Dibujo encontramos material nuevo, moderno y útil.

Admiramos en las espaciosas salas un completo herbario, un gabinetito de Física bastante completo y una bien clasificada colección de Zoología y Mineralogía, hecha con tal *mimo*, que impresiona agradabilísimamente al que la examina.

—Tenemos un aparatito de proyecciones, también, nos dijeron.

—Es buen medio educativo; pero son carísimos los cristales.

—¡Ah! es que pensamos tomar directamente los clichés. Iremos al Instituto, á la Universidad, y con poco coste tendremos una gran colección, especialmente de aquellos ejemplares que son punto menos que imposible el que los adquiriera un Centro de esta clase.

Nos admiró el entusiasmo de aquellas buenas señoras, demostrado en esta ocasión precisamente cuando, quién más y quién menos, todos echan su poquito de barro al Maestro.

Examinamos los programas, se ve en ellos una tendencia sana hacia lo moderno; bien es verdad que en este Centro todas han sido Maestras antes que Profesoras, lo que es, á nuestro juicio, una garantía de éxito.

¡Qué lástima—salimos pensando—que la legislación no aclare algo más lo de «Práctica de la enseñanza», y aquí se introdujeran los niños como objetivo de experimentación en todas las lecciones!

Pero... la ley es así, ordena preparar á los pequeños para la vida y los mete en un círculo infranqueable, á fin de conocerlos sólo de lejos y por referencias.

MARÍA CANTERO.

Reclamando justicia.

Los Maestros de las Escuelas públicas de Santa Marta (Badajoz), á quienes se adeudan 3.500 pesetas de atrasos, procedentes del año 1901, recurrieron al Sr. Gobernador civil y al Sr. Delegado de Hacienda oportunamente, reclamando sus sagrados sueldos; y á pesar del tiempo transcurrido, no ha tenido éxito tan justa petición. Como consecuencia de este anómalo estado de cosas, las deudas conviven con estos Profesores, dándose el triste espectáculo de haber tenido que comparecer ante los tribunales de justicia, previa demanda de un acreedor, y sólo pudo contestar que cuando le pagaran sus muchos atrasos satisfaría las deudas; que de otra forma le era imposible por carecer de recursos.

Los hechos precedentes reflejan la angustiosa situación que rodea á varios Maestros, por ser ineficaz la ley para obligar á quien corresponda al inmediato ingreso de los débitos de primera enseñanza, y así evitar los lamentables sucesos que, como el presente, se dan con frecuencia en los humildes mentores de la niñez.

Por último, estos dignos Profesores, que han agotado cuantos medios han tenido en reclama-

ción de sus modestos sueldos, sin obtener provecho alguno, han recurrido al Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes con razonada instancia pidiendo estricta justicia, y confían que esta superior Autoridad, fijando su consideración en la solicitud que obra en su Ministerio, dará en breve las oportunas órdenes para que en corto plazo se paguen á los Maestros del expresado pueblo los haberes atrasados que se les adeudan, y así evitará que estos Maestros pierdan su ascendiente moral y se vean preteridos y molestados por los acreedores.

A. S.

Atropello en una Escuela.

Parece ser que esta clase de actos incalificables se repiten con demasiada frecuencia, cosa que desgraciadamente prueba bien á las claras la altura á que nos encontramos de civilización en nuestra infortunada patria, y el concepto y la consideración social en que se tiene al Maestro de Escuela.

El hecho es el siguiente; En Alhambra, provincia de Ciudad Real, han sido agredidos, estando en el ejercicio de sus funciones profesionales, la Maestra de niñas, doña María Adelina Martínez y su esposo, por un señor Vocal de la Junta de primera enseñanza y el padre de este buen representante de la cultura del pueblo.

Los motivos que impulsaron á cometer tan honroso acto á Jenaro Hidalgo y Manuel Hidalgo, según informes que tenemos, fué el de que la señora Maestra dejaba de nombrar en la lista diaria á una hija del primero, que asiste á la Escuela, y no pareciéndole bien las cumplidas explicaciones de la Maestra, que se opuso á que se llevara antes de la hora reglamentaria su hija, la emprendieron á empujones y golpes, hasta tirarla contra los bancos de la clase.

No pararon ahí las graves hazañas de estos honrados caballeros, sino que, al griterío de las niñas asustadas y el escándalo consiguiente, acudió el esposo de la Maestra, que fué también bruscamente acometido, haciéndole rodar por el suelo.

Hasta la fecha, la noticia de este lamentable suceso, que ocurrió en los primeros días del mes actual, no ha llegado ni siquiera al Juzgado de primera instancia, pues para el de Alhambra se conoce que el asunto no tiene maldita la importancia.

Y, efectivamente, debe estar acostumbrado á estos sucesos, puesto que en este pueblecito arrastraron á una Maestra interina; al Maestro D. Vicente Cortés se le obligó, por medios poco honrados, á dejar la Escuela, y no ha mucho tiempo que

le formaron expediente por cuestiones políticas á D. José Carrillo, Maestro en propiedad, que también huyó hace poco del bienventurado lugar de la Mancha, per medio de un traslado.

A cualquiera se le puede recomendar este pueblo, si está á mal con sus intereses y con su vida.

Nos consta que la digna Maestra doña María Adelina Martínez tiene una hoja de servicios honrosa.

Lamentamos muy de veras estos hechos, y pedimos á quienes corresponda intervenir en este asunto, en nombre propio y en el de la Asociación del Magisterio del partido de Infantes:

1.º La reparación justa y debida en el orden judicial.

2.º La destitución inmediata del Vocal de la Junta local, Jenaro Hidalgo, para que no continúe ejerciendo, ni abusando brutalmente de su autoridad.

3.º El inmediato traslado de la digna Maestra doña María Adelina Martínez, para evitar en lo sucesivo mayores males que pudieran sobrevenir á consecuencia de estos sucesos.

Villanueva de los Infantes 15 de Septiembre de 1905.—*La Asociación de Maestros del partido.*

Sección oficial

Índice de la GACETA

21 Septiembre.—*Subsecretaría.*—Reales órdenes referentes al personal de la Secretaría de la Universidad Central.

Universidad de Santiago.—Reconocimiento de derecho á las distintas categorías á los Maestros que se expresan.

22 Septiembre.—*Subsecretaría.*—Nombrando Maestro interino de la Escuela de niños de Motril (Granada) á D. Juan Manuel Leiva.

—Declarando vigentes las Reales órdenes de 11 de Febrero y 29 de Marzo de 1904, que prohíben hacer alteraciones en el régimen y categoría de las Escuelas.

Universidad de Barcelona.—Concurso para la provisión de una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias, con destino al Instituto de Figueras.

23 Septiembre.—Real decreto creando en el Instituto del Cardenal Cisneros una Cátedra de Lengua italiana.

—Real orden nombrando Profesor especial de Metalistería de la Escuela Superior de Artes Industriales de Granada á D. José García Chacón.

—Otra disponiendo que la enseñanza del Dibu-

jo geométrico é industrial en las Escuelas elementales de Artes é Industrias se desarrolle en tres cursos.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Convocando á junta pública para elegir un Senador en representación del Cuerpo.

Universidad de Sevilla.—Nombramientos de Maestros para las Escuelas que se mencionan.

Aumentos de sueldo.

Orden de 20 de Septiembre declarando vigentes las Reales órdenes de 11 de Febrero y 29 de Marzo de 1904 que prohíben hacer alteraciones en el régimen y categoría de las Escuelas.

Visto por este Ministerio que algunos Rectorados, interpretando erróneamente la Real orden de 5 de Agosto próximo pasado, han concedido ascenso, por aumento de población, á diversos Maestros, á pesar de estar vigente la Real orden de 29 de Marzo de 1904, que prohíbe hacer alteraciones en el régimen y categoría de las Escuelas hasta tanto que se efectúe el arreglo escolar, esta Subsecretaría ha acordado declarar:

1.º Que están vigentes las Reales órdenes de 11 de Febrero y 29 de Marzo de 1904.

2.º Que son nulos todos los reconocimientos de derechos por aumento de población efectuados á partir del 10 de Agosto último, día en que se publicó en la *Gaceta* la Real orden del 5, y así lo acordarán los Rectorados que los hubiesen hecho.

3.º Que los reconocimientos anteriores á la expresada fecha serán declarados igualmente nulos en su día si en ellos se hubiese infringido la Real orden de 29 de Marzo de 1904; y

4.º Que á estos efectos precisamente, y para acordar las resoluciones que proceden, se han reclamado los datos pedidos por la Real orden de 5 de Agosto del corriente año.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Septiembre de 1905.—El Subsecretario, *Rosales.*—Sr. Rector de la Universidad de...

(*Gaceta* 22 Septiembre.)

VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE 1905

Navarra.—Escuelas de niños: Morentin, Labayen, Santacara, Beire y Gallipienzo, Cascante y Corella (estas dos Auxiliarias), dotadas todas con 625 pesetas; Artazu, con 500; Lerín (Auxiliaria), con 500; é Iturgoyen, con 400.

Escuelas de niñas: Aguilar, Bargota, Berbinzana, Jaurrieta y Labayen, con 625; Valtierra y Lerín (Auxiliarias las dos), con 500.

Escuelas de ambos sexos: Viscarret, con 550 (es de Patronato y el nombramiento corresponde á los Patronos); Lizarraga de Ergoyena, Arizala (Yerri), Riezo y Mues, con 500; Cabredo é Irurozqui, con 450; Lazagurria, Añezcar, Arre, Aldaba, Arboniés, Lapoblación, Leache y Echarren de Guirguillano y Castillonuevo, con 400; Artieda, Orisoain, Aria, Elorz, Yabar, Zudaire, Gazolas, Murusastrain, Sarrriés y Orbara, con 350; Burutain, Tajonar, Ustegui, Gulina, Goñi, Artazcoz, Larrión, Igal, Noain, Iribas, Rípodas, Napal, Benegorri y Ayechu, con 300 pesetas.

(B. O. 15 Septiembre.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1905

Provincia de Barcelona.—D. Prudencio Moralo Usach, con 625 pesetas, 13 años, 8 meses y 25 días de servicios en propiedad, para Jorba, tiene derecho preferente por ser esposo de la Maestra de este pueblo; Juan Bardía Balagué, con 625, 27, 6, 13, para Dosrius; Lorenzo Pujol Torres, con 625, 23, 4, 16, para Pont de Vilumara; Pedro Camarasa Cortés, con 625, 20, 6, 16, para Montmeló; Domingo Vera Ruiz, con 625, 18, 2, 21, para San Salvador de Guardiola; Jaime Pampidó Mota, con 625, 18, 11, 1, para Vallbona; Luis Pallisé Bigas, con 625, 16, 6, 11, para San Martín Sasgayolas; Balbino García Miguel, con 625, 12, 10, 4, para Cánoves; Ramón Lázaro Barraca Lanuza, con 625, 5 años y 19 días, para Castellolí; Rafael Gili Borrás, con 625, 2, 2, 22, para San Mateo de Bages; Sotero Gil Santed, con 500, 5 años y 7 días, para Alpens; José Ané Pericé, con 500, 1, 3, 18, para Berga, Auxiliaría; Miguel Tárrega Martí, con 500, 4 meses y 19 días, para Montseny; Luis G. Solanellas Pont, con 500, 2 meses y 9 días, para Sora; Pío Aubá Echave, con 500, 1 mes y 20 días de servicios en propiedad y 4 años, 7 meses y 5 días de servicios interinos, para Talamanca; Ramón Barnadas Dosta, con 250, 6, 8, 2, para San Feliu de Codinas, Auxiliaría; Vicente Rovira Caudete, Auxiliar gratuito desde 1.º Septiembre de 1904, título superior, para Brocá; Andrés Cavallé Folch, Auxiliar gratuito desde 1.º Septiembre de 1904, título superior, para Salsellas.

Sin propuesta.—Don Narciso Subils, propuesto para la provincia de Gerona; Juan Solá, ídem ídem; Cándido Domenech, ídem ídem; Ciriaco Concustell, ídem ídem; Juan López, ídem ídem; Domingo Ponce, ídem ídem; Agustín Rodríguez, para la provincia de Tarragona; José Sanz, ídem ídem; Manuel Brunet, ídem ídem; Miguel Massana, para la provincia de Lérida; José María Lorenz, ídem ídem;

Antonio Perelló, ídem ídem; José Quera, ídem ídem; Isidro Puigduela, ídem ídem; Francisco Suñer, ídem ídem; José Mata, para la provincia de Baleares; Miguel Sors; Antonio Bonell; Antonio Borrell; Timoteo Rovira; Angel López; Hermenegildo Martín; Vicente Rexach; Bartolomé Reñé; Juan Llopis; Esteban Massana; José Girbal; Narciso Bohigas; Ricardo Bonell; Antonio Acebo; Francisco Labad, José Ridaura; José Plarromani; Miguel Traité; Francisco Terrado; Juan Pairet; Ramón Saumell; José Avellí; Andrés Perera; José Rucarols; José Miseracha; Luis Bernal; José Vilaplana; Francisco Tarragó; Pedro Sabaté; José Plana; Emilio Rosell; Víctor Arquimbau; Luis Vilosa; Juan Meroño; Manuel Planella; Ramón Rius; Domingo Palau; Luis Perelló; Manuel Cantarell; José Ricart; Miguel Perera; Ricardo Capdevila; José Granjés; Juan Figuera; José Moragas; Isidro Coll; José Tamarit; José Massa; Salvador Sendreu Joaquín Salvador; Antonio Adrover; Manuel Costa; Salvador Oltra.

Aspirantes no admitidos.—D. Juan Samón Oliveras, por computarse un año y un mes de servicios en propiedad más de los que cuenta; Román García de Fez, Ismael Martínez Andrés, Ezequiel Formas Moliner, José Benigno Lozada Martínez, Tirso Díaz Figueroa, Adrián Rabadá Mayné, Andrés Pagés Torroella, Manuel Jiménez Vinal, José J. Jiménez, Hermenegildo Pastor Espí, Manuel Góngora, Auxiliar, desechadas por la Sección de Instrucción pública; José Ferrer Monegal y Pascual Herrero Ros, por no manifestar el tiempo de servicios con claridad; Francisco Bertrán París, porque no dice el punto de expedición de la cédula; Emilio Martínez Alonso y Mariano de la Fuente y Llana, por no fechar la hoja de servicios; Arturo de Ramón Serraller, acompaña dos hojas de servicios cerradas y fechadas antes y después del plazo; José María Fuentes y Reus, por enmiendas en la hoja y no decir el punto de expedición de la cédula; Juan Vilajeliu y Mir y Martín Boixareu Sorigué, por enmiendas en las hojas de servicios, sin salvar; Isidro Donada Tayeda, por adjuntar un certificado de conducta extendido en papel sellado, valor una peseta; José Sou Fagés, por estar enmendadas las fechas en la hoja de servicios.—*(Se continuará.)*

(Boletín Oficial de 16 de Septiembre de 1905.)

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría.—Ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela pública elemental de niños de Motril (Granada), con el haber anual de 687,50

pesetas y emolumentos legales, á D. Juan Manuel Leiva y Orella.

Lo que se hace público á los efectos del art. 91 de la ley Electoral.—El Subsecretario, *Rosales*.

(*Gaceta* 22 Septiembre.)

Sevilla.—*Primera enseñanza.*—Siendo de urgente necesidad la provisión de varias plazas vacantes en Escuelas públicas de este distrito universitario, á fin de que la enseñanza no se perjudique y abandone, este Rectorado, en uso de sus atribuciones, hace los nombramientos siguientes:

D. José Segovia Sousa, Auxiliar interino de la Escuela pública elemental de niños de Aznalcollar (Sevilla). El Auxiliar que desempeñaba esta plaza en propiedad, D. Pascual Villegas, se ha declarado comprendido en el art. 171 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, por abandono de su cargo; D. Joaquín de la Oliva Lobo, Auxiliar interino de Lora del Río (Sevilla); doña Encarnación Sánchez Bravo, Auxiliar interina de Algeciras (Cádiz); D. Eusebio Vega y Gil, Auxiliar en propiedad de Gerena (Sevilla); doña Antonia Fernández de Fresno, Sustituta de Malcocinado (Badajoz); doña Purificación Córdoba y Ramos, Auxiliar interina de Doña Mencía (Córdoba); D. Luis Durán Ortiz, Auxiliar en propiedad de Berlanga (Badajoz); D. Agustín Carrasco Izquierdo, Auxiliar en propiedad de Villafranca de los Barros (Badajoz); D. Ubaldo Díaz Carrasco, Maestro en propiedad de San Pedro de Mérida (Badajoz); doña María de los Dolores Rodríguez Montes, Maestra interina de Rosal de la Frontera (Huelva).

Lo que se publica á los efectos del art. 91, párrafo 3.º, apartado 2.º, de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890.

(*Gaceta* 23 Septiembre.)

Zaragoza.—Siendo de urgente necesidad la provisión de Escuelas públicas vacantes, á fin de que la enseñanza no se halle desatendida, este Rectorado acuerda los siguientes nombramientos de Maestros:

En propiedad: D. Hilarión Martínez Tremín, para la Escuela de Jaulín; Escolástico Jiménez y Jiménez, de Pardos.

Interinamente: D. Pedro Cardona Garcés, de Acered; Luis Otín Álvarez, de Lobera; doña Miguella Aznar, de Rivas; D. Julián Sánchez, de Navardún; Fermín Ornat, de Berruoco.

(*Boletín Oficial* 19 Septiembre.)

Rectorado Central.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Campo Real, doña Elvira García; de Torrico, doña Julia Sánchez; sustituta de

Villamantilla, doña María A. Cores; interina de Camarena, doña María Tordesillas; de Taracena, D. Felipe Herrero; de Villar del Saz (Cuenca), don Ricardo Capón; sustituto de Orca (Guadalajara), D. Pablo Espejo; interino de Puerto de San Vicente (Toledo), D. Victorio Chillón; de Valdenuño (Guadalajara), D. Santiago Bedoya; de Huérmerez (Guadalajara), D. Valentín Rangil, y de El Boto, doña María Aragón.

Cuenca.—Han sido nombradas Maestras en propiedad: de Hita, doña María Martín García; de Albaladejo, doña Encarnación Aló; de Loranca del Campo, doña Bonifacia Sánchez; de Alcázar del Rey, doña Juana de la Hoz; de Narejos, doña Rufina Hernando; de Quintanar del Rey, doña María Marcos; de Pajarón, doña Francisca Herrero; de Vastoreta, doña María Herráiz; de Casas de Santa Cruz, doña María Gómez; de Arcos de la Cantera, doña Gregoria Gómez; de Huermentas, doña Benedicta Pérez, y de Paredes, doña Vicenta Crespo.

Guadalajara.—De Armallones, doña Felisa de Medina; de Arbeteta, doña Cándida Ruiz; de Fuembellida, doña Carmen González; de El Ordial, doña Aurora Martínez; de Hontanares, doña Francisca García; de Puentes, doña Bernarda Ortega; de Buyarrabal, doña Paula Ballesteros; de Larabuena, doña Ciriaca Martínez; de Tabladillo, doña Lorenza Peña; de Arroyo de Fraguas, doña Martina Martín; de Valtablado, doña Jesusa Quiza; de Boadilla del Monte, doña María Niño; de Villavieja, doña María García; de Valdepiélagos, doña Julia Merodio; de Patones, doña Isidora Merodio y de Alameda de Osuna, doña Francisca González.

Segovia.—Condado de Castelnovo, doña Ramona Jurua; de San Cristóbal de la Vega, doña Manuela Otero; de Otero de Herreros, doña Valeriana Santiuste; de Casas de Talavera (Toledo), doña Francisca Rodríguez; de Bolaños (Ciudad Real), doña Juana Núñez y de Valdemancas, doña Mariana López.

Sección Bibliográfica

Como son los oportunos momentos para la formación de los presupuestos, nos permitimos llamar la atención de nuestros compañeros para que antes de confeccionarlos hagan un detenido examen de los libros que han de adoptar.

No deben fiarse de pomposos anuncios, ni de ofrecimientos baratos y sí, al contrario, utilizar aquellas obras verdaderamente pedagógicas y que puedan ser auxiliares de la labor del Maestro.

Creando hacer un beneficio á la enseñanza, nos permitimos llamar la atención de nuestros lectores acerca de los libros publicados por los acreditados editores burgaleses Sres. Hijos de Santiago Rodríguez, por entender que son hoy los que reúnen mejores condiciones pedagógicas, morales y materiales.

Y de que esto es así, pueden fácilmente convenirse pidiendo á los Sres. Rodríguez libros de muestra, que mandan gratis y libres de todo gasto.

En la última plana van anunciadas las principales publicaciones de dicha casa.

Todas las ediciones Rodríguez están esmeradamente impresas, artísticamente ilustradas y encuadradas con toda solidez con elegantes tapas al cromo, y están escritas por reputados pedagogos y Maestros y literatos.

En breve daremos cuenta de las nuevas producciones de dicha casa, entre las que figuran la *Geografía para niños*, por Osés Larumbe, la *Fisiología é Higiene*, por Francés y Gutiérrez, y las *Nociones de Derecho*, por Rodríguez Miguel.

Abrigamos la confianza de que el Maestro que conozca los libros Rodríguez será su más entusiasta propagandista, convencido de sus excelentes condiciones.

Sección de Noticias.

DEL MINISTERIO

D. Alfonso Carballo Recy ha incoado recurso contencioso administrativo contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 27 de Mayo de 1905, sobre nombramiento de D. José Alvarez Vázquez, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública.

—Por Real orden de 20 del corriente ha sido nombrado Maestro interino de Motril (Granada), con 687 pesetas de sueldo, D. Juan Manuel Leiva.

Ordenación de pagos.—Nóminas despachadas: Avila, Cáceres, Huesca, León, Logroño, Murcia, Palencia, Salamanca y Zaragoza.

Junta de Derechos pasivos.—En la última sesión celebrada por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, se acordó:

Aprobar los expedientes de clasificación de don Eulogio Díaz, de Menasalbas, con 760 pesetas; el de D. José Pavón, de Cebolla, con 720; el de doña Gregoria Garós, de Hinojosa de San Vicente, con 700; el de D. Agustín Moreno, de Huelva, con 142,80; el de D. Francisco Bernal, de Puerto Gil, con 437,80; el de doña María de la C. Sabater, de Barcelona, con 1.100; el de doña María de los Dolo-

res González, de La Puerta, con 700; el de doña Teresa García, de Villamayor, con 500; el de doña María del Mar Viciano, de Rioja, con 412,50; el de doña Juana Peña, de Alcudia, con 700; el de doña Vicenta Soler de Llorach, con 250; el de doña Josefa Morán, de Castellar de Santisteban, con 980; el de doña Pabla Julve, de Forés, con 312,50; el de doña María Aguiló, de Castelltellfoll, con 700; el de D. Miguel Gili, de Manresa, con 1.380; el de don Enrique Aguilar, de Bailén, con 880; el de doña Francisca Blanca, de Nava del Rey, con 920; el de D. Domingo Fernández, de San Adrián de Cejo, con 200, y el de doña Elvira Balsa, de Jove, con 560 pesetas.

Denegar la clasificación solicitada por doña María Aguila, Auxiliar jubilada de Guadaira (Sevilla), en atención á que no reúne años de servicios abonables para la concesión de dichos pagos.

Aprobar los expedientes de pensión de doña María de la Estrella Espinosa, hija de doña Sabina García, de Ecija, con 1.133,32 pesetas; el de doña Juana Elena Esteban, viuda de D. Mamerto Villar, de Cordovilla, con 183,32; el de doña Pilar Fernández, viuda de D. Constantino López, de San Juan de Villatán, con 360; el de doña María Concepción Oubiña, viuda de D. Juan A. Somoza, de Leiro, con 200, y el de doña Isabel y doña Amalia Rodríguez, hijas de D. Francisco Rodríguez, de Beiro.

—Mejorar con 20 pesetas anuales la pensión de 440 pesetas que tienen reconocida doña Magdalena y doña Antía Tomasa Mayor, como huérfanas de la Maestra que fué de Toro, doña María Ilarregui.

—Aprobar los expedientes de haberes devengados de D. Pantaleón de la Fuente, de Cubillo (Guadalajara), 87,11 pesetas; de D. Gregorio Nacianceno, de San Pedro de Arequel, 48,53; de doña Teresa Ramiro, viuda del Maestro que fué de Deleitosa (Cáceres), 553,07; de doña Carolina Colomé, viuda de un Maestro que fué de Barcelona, 163,55; herederos de doña Josefa Toll, viuda de D. José Gali (de Barcelona), 52,50; el de doña Josefa Toll Delga, Maestra de Barcelona, 90; D. Benito Pancraccio, de Martinherrerero, 108,33; el de D. Salvador Benito, de San Cugat de Vallés, 139,55; el de don Antonio Vall, de Reus, 347,11; el de doña María Juliana Martín, de Villarín de Campos, 77,77; el de doña Narcisa Dalmau, de Tarragona, 113,75. Aprobar los expedientes de devolución de descuentos de doña Elisa Argiles, viuda de D. Wenceslao Lázaro, de Ayora, 546,63, y el de D. Emilio y doña Carmen Arias, hijos de doña Pilar Marín, de Gurrea de Gállego, 335,41; devolver á D. Eduardo Talamantes, Maestro interino de Navas de Oro (Segovia), 13,58; á D. José Maldonado, Maestro

interino de Carmonita (Badajoz), 79,82, y al Habilitado de Barcelona por haberes del Maestro fallecido D. Joaquín Abal, 144,50; cantidades que por error han sido ingresadas en esta Junta Central.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Ha sido admitida la renuncia que de sus cargos tenían presentada D. Vicente López y doña Catalina Aguirre, Maestros de Castellar de Nuch (Barcelona).

—El Inspector de primera enseñanza de Lérida ha propuesto para una distinción honorífica al Maestro de Artesa de Segre y á las Maestras de Vilves y Salás, por los buenos resultados en los últimos exámenes.

—La Escuela de Menarguens (Lérida) ha sido cerrada para que no se propague la epidemia del sarampión.

Distrito de Granada.

La Junta de Instrucción pública de Málaga en su última sesión acordó excitar al Alcalde de la capital para que continúen y terminen pronto las obras de la Escuela de niños denominada de San Agustín, y que todas las Escuelas públicas tengan locales en condiciones para que funcionen con regularidad. El Inspector de primera enseñanza dió cuenta de su visita á todas las Escuelas de la ciudad, expresando su satisfacción por el estado en que se hallan y significando la necesidad de que se abran las que están cerradas por falta de local. Resolvióse tramitar con informe favorable el expediente de subvención para construir Escuelas en Benahavis; oír el dictamen de la Inspección en los expedientes de aumento de categoría de las Escuelas de Benagalbón y Villanueva de Algaidas, ordenar á la Profesora de Villanueva de Cauche (Antequera) que incoe su expediente de jubilación por edad y aprobar las informaciones testificales de la Maestra que fué de Archez y del que sirvió la de Alhaurín de la Torre. Se acordó trasladar á la Escuela de la Purísima Concepción á doña Amalia Vergara Navarro, Auxiliar de la Escuela de niñas de la Barriada del Palo y conceder 15 días de licencia al Auxiliar de la de San Andrés D. Eugenio Garrido López. Ordenar al Alcalde de Montejaque que inmediatamente sea clausurada la Escuela privada que existe en aquel pueblo por no cumplir los requisitos que exigen las leyes vigentes, y trasladar á la Escuela del primer distrito de Mijas, al Maestro propietario D. José Licerias

Aguilera, y reiterar á los Alcaldes de Vélez Málaga, Colmenar, Antequera y otros pueblos para que proporcionen locales en condiciones higiénicas á las respectivas Escuelas públicas. A propuesta de la Presidencia se acordó formular ante la Superioridad una moción en la que se justifique la necesidad de variar las cantidades que viene satisfaciendo el Estado por atenciones de primera enseñanza, pues el presupuesto de 1901 que sirvió de base para el pago ha debido sufrir alteraciones. Fué aceptado el donativo de 175 pesetas hecho por la Comisión de las fiestas á Cervantes con destino á premios de las Escuelas públicas en los primeros exámenes que se celebren en esta capital, y resolvióse agradecer esta dádiva á dicha Comisión.

—Ha sido desestimada la instancia presentada por los Maestros de Los Boliches (Málaga), solicitando nueva categoría con 1.100 pesetas.

Distrito de Madrid.

El Presidente de la comisión escolar madrileña, se ha dirigido á sus compañeros de todas las Universidades para preparar una campaña en pro de la supresión de la enseñanza de especialidades y para otros asuntos de interés para los estudiantes.

—Doña Evangelina Chamizo, Profesora numeraria de la Normal de Cuenca, ha sido nombrada Directora de dicho Centro.

—Han sido desestimadas las reclamaciones presentadas al concurso único de Febrero último, por D. Emilio del Moral Jareño y D. Félix Sáiz y García, Maestros de Collados y Garaballa, respectivamente, de esta provincia.

—Les ha sido admitida la renuncia que han hecho de sus cargos al Maestro interino de la Escuela mixta de Mota de Altarejos D. Quintín Sáiz Zarzuela y á la Auxiliar de la Escuela elemental de niñas de Sisante, doña María de los Dolores Olarieta y Crespo, debiéndose incluir las referidas vacantes en la relación correspondiente.

—Por traslado del Maestro han quedado vacantes la Escuela de Las Majadas (Cuenca), dotada con 625 pesetas, y por renuncia la de ambos sexos de La Cierva.

—El Gobernador de Toledo ha ordenado que se obligue al Ayuntamiento de Pulgar al pago de la cantidad que adeuda á la que fué Maestra interina de dicho pueblo, doña Manuela Gili; al de Puebla de D. Fadrique, lo que adeude á D. Alvaro Calzada, y al de Espinoso del Rey que arregle los locales destinados á Escuelas.

—La Diputación provincial de Toledo está pa-

gando el segundo semestre de 1903 del aumento gradual.

--Les ha sido admitida la renuncia que habían hecho de sus cargos las Maestras de Valdelagua (Guadalajara) y Yepes, doña Francisca Zarza y doña María Pleyán, respectivamente. Se ha concedido licencia para oposiciones, á la Maestra de Dos Barrios (Toledo), doña Emilia de la Cámara; ha sido remitido á informe el expediente incoado al Maestro de Bujalcayado, D. Domingo Ricord. Se ha concedido derecho á la categoría de 625 pesetas de sueldo á doña Aurea Sobrino.

Distrito de Oviedo.

Ha renunciado el cargo de Secretaria de la Normal de Maestras de León, doña Pilar Areal; el de Maestra propietaria de Cembrano, doña Jimena Escobar y Rodríguez, y el de Maestro interino de Caranga (Oviedo), D. Enrique F. Cabal.

—A la Junta provincial de Instrucción pública de León, se han reclamado los expedientes de los Maestros á quienes les corresponde nuevo título administrativo por virtud de aumento de población, á fin de reconocerles el derecho de la nueva categoría, ajustándolos á las prescripciones legales.

—Han renunciado sus cargos las Maestras de Serandi y de Pando (Oviedo) y la de Biobre (Orense).

—Para su entrega á los interesados se han remitido á la Directora de la Normal de Oviedo los títulos de Maestra de doña Lucinda Rocas Díaz, doña Florentina Deleyty Cabo, doña María González García, doña Asunción Lorenzo Pérez y doña Evarista Rodríguez Alvarez, y al Director de la Normal, los de Maestro de D. Joaquín Valdés González y D. Julio García Tuñón.

—Han quedado vacantes en la provincia de Orense las Escuelas de San Pedro de Laroa, y la de Armesende.

Han sido aprobados los expedientes promovidos por los Maestros de Turrueillos, y el de Plautón, (Oviedo), reconociéndoles derecho á nuevo título de 825 pesetas.

—A la Junta provincial de Oviedo se ha pasado á informe la instancia de doña Hortensia Fernández, Maestra de Gobiendes, pidiendo sea elevada su Escuela elemental, con 625 pesetas, y á la superioridad de instancia de los Maestros de Llanes solicitando se le reconozca la categoría de 1.375 pesetas.

—Les han sido admitidas las renunciaciones de sus cargos á doña María Alonso Cima, Maestra de Se-

randi (Oviedo), y á la Maestra de Pando, en la misma provincia.

Distrito de Salamanca.

El Ayuntamiento de Castillejos de Doscasas (Salamanca), ha tomado el acuerdo de que se provta en Maestro aquella Escuela,

Distrito de Sevilla.

Por traslado de los Maestros que las desempeñaban, han sido declaradas vacantes las Auxiliares de la Escuela de niñas de Villamartín, y las de niños de Benascaz (Cádiz) y Herrera (Sevilla).

—Ha tomado posesión de la Escuela de niños de Sanlúcar la Mayor, D. Juan González Román.

—Ha sido desestimada la instancia de doña Carolina Córdoba, en solicitud del abono de los haberes que devengó como auxiliar interina de Montalbán (Córdoba), y que la Ordenación de pagos dió de baja por haber sido hecho el nombramiento en período electoral y no haberse publicado en la *Gaceta de Madrid*.

—Por traslado del que la desempeñaba, ha sido declarada vacante la Auxiliaría de Lora del Río (Sevilla), y por no haberse presentado á tomar posesión los nombrados, la Auxiliaría de niños de Mérida (Badajoz).

—El Inspector de primera enseñanza ha salido á girar una visita extraordinaria á la Escuela de Azuaga.

—Se han recibido en la Secretaría del Instituto de Badajoz los títulos de Maestros elementales de D. Víctor Gallardo de la Fuente, D. Juan Pérez Bravo, D. Ramón Guerra Rengel y D. Angel López Ortez.

—Doña Juana Sierra Iglesias ha tomado posesión del cargo de Auxiliar interina de la Escuela pública de párvulos de Chiclana (Cádiz).

Distrito de Valencia.

Se ha remitido á la Superioridad el expediente de los Maestros D. Manuel Puig, de Cuart de Poblet, D. Carlos Rodao y doña Joaquina Romero, de Poliñá, que solicitan premios; la instancia de la Maestra de Alicante, doña Concepción Campos Fernández, solicitando título administrativo de 1.375 pesetas, y de los Maestros de Villaverde (Albacete), D. Pedro Antonio Fiteni y doña Joaquina Rondán, reclamando haberes.

—Han solicitado título administrativo de 2.000 pesetas, doña Agustina Sancho y doña María del P. Caballero.

—Se han recibido en esta Universidad los títulos profesionales de D. Vicente Noguera Pérez, D. Abelardo Sánchez Vilar y doña Petra Pedro Zarzoso.

—En el Ateneo de Mercantil de Cartagena ha

dadado una notable conferencia el Catedrático de la Universidad Central y nuevo Diputado, por dicha población, D. Tomás Maestro. Versó sobre el tema «La Instrucción primaria», estudiándola con admirable interés desde el principio de la civilización. La numerosa concurrencia tributó al conferenciante una ovación entusiasta.

—Ha tomado posesión del cargo de Delegado regio Presidente de la Junta Municipal de primera enseñanza de Valencia, D. Manuel Iranzo y Benedito.

—En la presente semana se remitirán á la *Gaceta*, para su publicación, las propuestas del último concurso de ascenso de este Rectorado.

—Ha renunciado el cargo de Maestro interino de Copa (Murcia), D. Eugenio Paso.

Distrito de Valladolid.

Se han recibido en este Rectorado, y despachados, han sido remitidos á los respectivos centros para su entrega á los interesados, los títulos de Maestros de primera enseñanza superior de don José Porras, de la provincia de Palencia; doña María Jiménez, doña Trinidad Gargallo, doña Joaquina Mahave, doña Aniceta Sierra y doña María Recio, de la de Valladolid, y el elemental de D. Cándido Micieces, de la de Santander.

—El señor Inspector de primera enseñanza de Palencia, saldrá muy en breve á continuar la visita comenzada en la época anterior, en el partido de Palencia.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Santa Gadea del Cid (Burgos), doña Petra Alonso Franco, y de la de Las Machorras, D. Anselmo Bernabé.

—Se encuentran vacantes la Escuela de Trespaderne (Burgos), que desempeñaba doña Felipa González Llorente, y la de Quintanaloma por renuncia del que la desempeñaba.

—Se ha solicitado de la Subsecretaría de Instrucción pública autorización para añadir al anuncio de oposiciones anunciadas en Junio último las Escuelas cuya provisión correspondía al turno de *gracias* y que por falta de aspirantes han quedado sin proveer.

—Han tomado posesión de sus cargos la Maestra de Orés (Burgos), doña Victoria Casamitjana, y la Auxiliar interina de párvulos de Tauste, doña Antonia Peralta.

—El Alcalde de Villar de los Navarros comunica que no se han abierto las Escuelas á causa de existir epidemia de sarampión.

—Han sido declarados incursos en el art. 171 de la ley de Instrucción pública el Maestro de Ajuel (Soria), las Maestras de Artaso (Huesca) y

Villafeliche y Cubel (Zaragoza), por no haberse presentado á desempeñar las Escuelas en tiempo oportuno.

—Han entablado permuta de sus respectivas Escuelas, D. Domingo Sáenz de Regadera, Maestro de Dima (Vizcaya), y D. José Cabredo, que lo es de Arenas de Iguña (Santander).

Distrito de Zaragoza.

El Rector de este distrito se ha dirigido al Ministerio de Instrucción pública pidiendo que las Escuelas anunciadas que no han sido solicitadas se agreguen á la actual convocatoria de oposiciones.

—Se hallan vacantes en la provincia de Teruel las Escuelas siguientes: *De niños*: Mosqueruela, con 1.100 pesetas; Jabaloyas y Vinaceite, con 625; Galve, con 550, y el Villarejo, con 500.—*De niñas*: Bordón, Bronchales, Fuentespalda, El Pobo, Tormos y Valdeltormo, con 625 pesetas; Tramacastiel y Escorihuela, con 550, y Montoro, con 500.—*De asistencia mixta*: Valdecuencá, con 625; La Cuba y Noguera, con 550; Alpeñés, Salcedillo y Las Dueñas (barrio de Arcos), con 500.

—Han tomado posesión del cargo de Maestros interinos de Tormantos y Villar de Torre (Logroño), D. Prudencio Asúa y D. Martín Sáenz Pascual.

—Se ha interesado del Gobernador civil de Logroño, obligue al Ayuntamiento de Uruñuela á abonar al Maestro D. Juan C. López, la cantidad de 100 pesetas, que le es en deber.

—Ha renunciado la Escuela de asistencia mixta de Tárrago, D. Fermín Vázquez.

—En la Secretaría general de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestros: de don Evaristo Gómez Izquierdo, D. Pablo Moreno Jordra, D. Anselmo Alpanseque Blanco, D. Gregorio González Lázaro, D. Vicente Segarra Claramunt, doña Luisa Marín Viguera, doña María Gómez Rabanete, D. Tomás Marín Garcés y doña Leonor Izquierdo Blasco.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Atanta (Soria), D. Domingo Cabrerizo, y de la sustitución interina de Santa Engracia (Logroño), doña Victorina Rubín.

—La Superioridad ha desestimado, por carecer de fundamento legal, el recurso de alzada interpuesto por la Maestra doña María Yerovi, contra la clasificación del concurso único de Zaragoza.

—El Maestro interino de la Escuela completa de niños de Cañada de Benatanduz (Teruel), don Mariano Burillo y Oliete, ha cesado en su cargo por hallarse enfermo.

—Ha sido cerrada la Escuela incompleta de Lagueruela (Teruel), por causa del sarampión.

—Ha tomado posesión, en propiedad, de la Escuela de Osso de Cinca (Huesca), D. Cándido Royo, é interinamente de Villafranca de Ebro (Zaragoza), D. Severiano Ibáñez; de Alcalá de Ebro, D. Leopoldo Carrero; de Villahermosa, D. Francisco Blas; de Villados, D. Andrés Mezquita.

—Por el Rectorado han sido declaradas incursas en el art. 171 de la vigente ley de Instrucción pública, á las Maestras de Villafeliche y Cubel, doña Teresa Lambea y doña Irene Martínez, por no haberse puesto al frente de sus Escuelas el día 1.º de este mes.

—El Maestro de Litago (Zaragoza), comunica al Gobernador de la provincia que se ha agotado la cantidad de 3,25 pesetas, asignadas para papel, yeso, plumas y tinta, y que, por consiguiente, tendrá que suspender las clases de aritmética y escritura.

CRONICA GENERAL

Jueves 21.—Hoy ha sido entregado al Ministro de Hacienda el presupuesto de Agricultura, en el cual se introducen algunos aumentos de gastos.—En breve se enviará á la firma del Rey el decreto nombrando Subsecretario de la Presidencia á don Valentín Gayarre.—En la subasta verificada hoy para la construcción de la Gran Vía de esta corte, ha sido adjudicada la ejecución de las obras á una casa inglesa.—Se asegura haberse recibido el aviso oficial de que el Rey de Inglaterra visitará nuestra nación en los comienzos del año próximo.—Un soldado que en el Ferrol se hallaba de centinela, vió flotar sobre las aguas un bulto, y al dirigirse á él para examinarlo, encontró que era el cadáver de un niño de seis años, causándole tal impresión el hallazgo, que ha perdido la razón.—La policía de Barcelona ha retirado de varios centros catalanistas las banderas que habían sido izadas, teniendo que emplear escaleras para subir á los balcones, pues los individuos que las colocaron, abandonaron los locales donde se ostentaba la enseña ilegal.

Extranjero: El Emperador de Alemania ha ordenado que se enseñe á bailar á los soldados alemanes las danzas más usuales en el país.—Se asegura haber quedado ultimado entre Francia y Alemania el acuerdo en la cuestión marroquí, el cual se hará público en breve.—Una turba amotinada, ha asaltado la cárcel de Riga (Rusia), mató é hirió á varios guardianes y puso en libertad á un preso político.

Viernes 22.—En previsión de que se agraven los sucesos de Marruecos, el Ministro de Marina ha

dispuesto que salga para Ceuta el crucero *Infanta Isabel*; en caso necesario saldrían para dicho puerto otros barcos.—Una de las modificaciones que se introducen en el presupuesto de Agricultura, es la de volver á denominarle de Fomento, en vez del título que actualmente lleva.—Hoy se ha verificado el entierro del insigne literato y profesor de Preceptiva literaria del Instituto de San Isidro señor Navarro Ledesma, fallecido en el día de ayer. El acto, al que han asistido representantes del Gobierno y de todas las corporaciones, ha sido una solemne manifestación de duelo.—Sigue preocupando en la Coruña el problema de la emigración, que aumenta en proporciones aterradoras, saliendo diariamente los barcos abarrotados de emigrantes. El Gobernador de dicha provincia ha adoptado enérgicas medidas para evitar abusos, y que embarquen individuos sujetos á quintas, procesados é indocumentados.—En Mondoñedo (Lugo), ha descargado un terrible ciclón, causando enormes daños en los campos y en la ciudad.

Extranjero: Se asegura que el Presidente de la República de los Estados Unidos ha pedido datos para intervenir en la solución pacífica del conflicto entre Suecia y Noruega.—Se ha descubierto una conspiración de serbios y búlgaros para asesinar á los soberanos de los dos países.—Las autoridades de Rusia han apresado en la costa del Cáucaso un gran buque con un importante cargamento de armas y municiones, destinadas á los insurrectos musulmanes.

Sábado 23.—Con el jefe del Gobierno ha conferenciado el Ministro de Hacienda para tratar de los presupuestos, asegurándose que el Sr. Echegaray no parece decidido á autorizar los aumentos que en casi todos los Ministerios se proponen.—El Rey ha firmado los nombramientos de Senadores vitalicios, guardándose reserva sobre quiénes son los agraciados.—Varios vecinos de Setenil (Cádiz), que anteayer regresaban á sus casas de la feria de un pueblo inmediato, fueron asaltados por ocho hombres á caballo y armados, robándoles 10.000 pesetas; fuerza de la Guardia civil ha salido en persecución de los bandoleros.—En la redacción de un periódico de Bilbao se presentó ayer un sujeto confesando ser el que había colocado la bomba que produjo la catástrofe de la Rambla en Barcelona. Avisadas las autoridades procedieron á tomarle declaración, siendo al poco rato puesto en libertad por tratarse de un individuo que se halla demente.—Los obreros que trabajan en el pantano de la Peña, inmediato á Huesca, se han declarado en huelga, ignorándose el motivo de su determinación. En la misma provincia se ha inaugu-

rado la carretera de Puente de Lascellas á Bierge, en la que se ha construído un hermoso puente de 20 metros de altura; los pueblos de los contornos han celebrado solemnes fiestas, siendo el júbilo y la alegría inmensos.

Extranjero: Un formidable incendio ocurrido ayer en San Petersburgo, ha causado enormes daños en el Palacio de Justicia, destruyendo casi todo el archivo, del que han desaparecido documentos importantes.—Hallándose la policía de Cienfuegos (Cuba), registrando una casa en busca de un depósito de armas, fué atacada por un grupo de liberales, resultando muchos heridos y muertos, el jefe de los polizontes y el de los amotinados que resultó ser el jefe del grupo liberal del Congreso.—Los Profesores de la Universidad Imperial de Tokio (Japón), han protestado de las condiciones del tratado de paz con Rusia.

Domingo 24.—En el Consejo de Ministros celebrado ayer tarde fueron despachados varios expedientes de diferentes departamentos, aprobándose dos créditos extraordinarios, uno para la policía de Barcelona, y otro para las fiestas del viaje del Presidente de la República francesa. Mañana volverán á reunirse los Ministros para empezar á examinar los presupuestos y resolver la discrepancia que ha surgido entre los Ministros de Hacienda y Marina por los aumentos que se proyectan en este último ramo.—El Ministro de la Guerra ha salido para Baleares de donde regresará en breve. El Príncipe viudo de Asturias ha estado hoy en El Escorial oyendo las misas celebradas por el alma de la Princesa, que hoy celebraba sus días.—Cerca de Valladolid un automóvil que guiaba el Duque de Medinaceli atropelló á una mujer, produciéndola tan graves heridas, que la infeliz falleció á los pocos momentos.—Del Ferrol comunican que una cuadrilla de ladrones ha robado de la Iglesia de San Saturnino alhajas de gran valor y dinero.

Extranjero: En Escocia se han sentido fuertes temblores de tierra, causando daños de consideración.—En un Congreso de los socialistas alemanes ha sido acordada una moción en favor de una huelga política de las masas en defensa del sufragio universal.—Se han registrado varios casos de cólera en Sodz (Rusia).—Si las autoridades de Cuba no reprimen los desórdenes de Cienfuegos, se asegura que los Estados Unidos decretarán la intervención de las tropas americanas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Hemos entregado en Subsecretaría los cuestionarios estadísticos de las Escuelas siguientes:
Alconchel, T. R. y F. C.; Valdealvillo, D. C.;

Rioseco, J. O.; Escobosa Calatañazor, A. R.; María, M. C. y T. B.; Sineu, A. V.; Calzada de Oropesa, R. P.; Bedoya, P. G.; Santeles, J. P.; La Rúa, E. S.; Chandreja, S. C.; Roblido, A. V.; Novales, A. C.; Josa, N. A.; Etreros, I. F.; Mayales, E. S.; Lasarte, J. M. y M. I.; La Riba, J. B.; Sizante, H. S. y M. A. B.; Gemein, A. G.; Marquina, J. S.; Cortes de la Frontera, A. D.; Bcares, J. M.; Quintanar de la Orden, L. G.; Bcares, V. J.; Saucedá, J. T.; Villafranca, R. E.; Casarabonela, A. V. y F. H.; Málaga, V. P.; Olleros, A. G.; Madrid, E. G.; Cieza, A. P. y P. R.; Caracenilla, J. L.; Ujué, S. G.; Miraveche, M. C.; Silanes, C. C.; Miraveche, F. M.; El Atance, A. G.; Villambistia, P. S.; Gilena, E. D.; Pozuelo, A. P.; Arboleas, J. S. y M. T. J.; Huidobro, D. Z.; Oyarzun, L. E. y J. M.; Segura, A. L. y T. R.; Encinas Reales, R. L. y R. Z.; Valverde del Campo, F. P.; Valverde del Camino, M. D.; Laravanueva, L. P.; Almería, M. C.; Artigarraga, M. U.; Cabanes, M. G.; Posadas, M. M., Buitrago, M. M.; Aspa, J. F.; Armental, M. M.; Posadas, C. B.; Armuña, M. S.; Herrera de Alcántara, I. N. y J. C.

Bobera, B. M. y M. V.; Sariñena, V. B.; Zaragoza, T. B. y R. A.; Santibáñez, E. C.; Sahún, E. A.; Morenilla, T. L.; Santo Domingo de Piza, P. B.; Rubielos Bajos, F. de P.; Fuenllana, P. M.; Torrecilla, M. B.; Rozalén, A. G.; Corella, A. A.; Arechavaleta, N. A.; Navarredonda, R. A.; Borja, R. D.; Valdeavero, C. A. y G. P.; Santa María Rivarredonda, A. G.; Riofrío, B. A.; Adanero, P. O. y T. M.; Lafuente, M. Z.; Bauma, M. B.; Carnés, B. L.; La Parte, B. G.

Camuñas, J. O.; Serradilla, A. A.; Casillas, M. C.; Mendavia, V. A.; Herencia, E. C.; Las Labores, M. A.; Peligros, D. L.; Iznatoraf, C. F.; Salas, A. P.; Gaucín, F. L.; Quintanalará, E. E.; Canena, P. T. y A. M.; Escalonilla, E. O.; San Esteban, P. E.; C. de la Sal, F. G.; Pobladura del Valle, L. C.; Trasierra, D. V. y J. A.; Tronchón, J. Z.; Vives, C. P.; Almoguera, D. V. y E. O.

Uznayo, G. C.; Pejanda, C. M.; Puente Pumar, I. S.; Güemes, F. T.; Galizano, M. del P. y T. de la P.; Montejo, E. S.; Basarán, L. C.; Espenga, E. M.; Santorcaz, J. F.; Navahermosa, E. V. y H. D.; Arbeteta, M. C.; Renales, A. del A.; San Salvador, E. M.; Villar de Plasencia, A. M.; Navalperal de Pinares, J. M.; Cárcel, J. R.; Pigüerta, C. R.; Argañín, I. P.; Navalcán, J. D.; Mahamud, C. P.; Tudanca, C. L.; Salceda, M. R.; Ervetea, H. de la F.; Almeida, J. S. y V. P.; Palazuelo, M. F.; Riobos, M. G. y M. G.; Pozo los Frailes, C. S.; Bujalcayado, E. C.; Almadén, T. C.; Amecta, T. C.; Sevilla, J. C.; Villoria, L. F.

Romeral, M. A. y E. B.; Sasamón, R. P.; Paterna, P. G.; Nacimiento, C. F. y C. B.; Arrieta, L. C.; Ledesma, C. S.; Madrigal de las Torres, L. G.; Montemayor, A. G. A. R. v R. G.; Finestral, D. L.; Valverde de Leganés, C. H.; Valencia, A. C.; Madrid, G. E.; Torrecilla del Rebollar, V. F.; Zafra, J. C.; Cabezas de Alambre, G. G.; Armejún, M. de M.; Madrid, E. G.; Villanueva de la Serena, A. G.; La Unión, B. M.; Miño, N. P.; Latre, P. G.; Blesa, C. U.; Aragües, A. A. y M. L.; Navasca, J. Z.; Coiro, J. G.; Cártama, M. J. y F. R.; El Ferrol, M. del R. y C. C.; Figueras, L. F. y J. S.; Alcántara, S. I. E. C. y A. R.; Cilleruelo, P. F.; Ciudad de Ebro, E. F.; Munilla, P. E.; Pradilla, V. S.; Población, J. I.; Villamediana, L. P.; Salas

de los Infantes, E. C. M. D. y M. F.; Hoz de Arriba, V. F.; Bozana, J. S.

Paracuellos Jarama, J. T.; Alcoba, L. F.; Carbonero Mayor, I. S.; Viana de Jadraque, J. B.; Puerto de Béjar, L. de G.; Abia, V. F.; Roturas, M. D.; Torrent, M. de los A.; Laredo, A. D. y A. G.; Tagarabuena, E. G. y J. F.; Hiniestra, M. F.; Ventrosa, R. Q.; Cervera, B. L. y F. P.; Barrio de Cortes, M. P.; Horcajo de Santiago, M. del P., J. S., A. T. y J. G.; Serranillos, V. M. y M. T.; Casasola, L. G.

Guadalupe. P. F. Se le escribió.

Grazalema. A. R. Se enviaron á Jubrique.

Haro. J. B. Se le escribió.

Madrid. R. F. Idem íd.

Iznatoraf. C. F. Enviados libros; presentado documento; no ha salido el concurso.

Herencia. E. C. Llegaron las hojas, pero no el sello á que hace referencia.

Canena. A. M. Con mucho gusto.

Navahermosa. E. V. Idem íd.

Santa Marta. A. R. Se insertará; deben insistir cerca del Gobernador y el Delegado de Hacienda.

Basarán. L. C. No puede concederse más de lo ofrecido; quedan presentadas.

Motilla del Palancar. S. H. No se han hecho los nombramientos é ignoramos si el aumento que dice es por el censo de población.

Sada. G. S. Trabajamos en ese sentido, pues nos parece muy justo.

Josa. N. A. Están perfectamente.

Ayerbe. J. B. Enviado Registro.

Adanero. P. O. De conformidad.

Sempere. F. de P. R. Desde 1.º Julio 1904.

Santibáñez de la Sierra. E. C. No podemos servir encargo alguno sin previo pago.

Zaragoza. R. A. Quedan servidos.

Bobera. B. R. Idem íd.

Herrera de Alcántara. J. C. Idem íd.

Madroñera. E. P. Se remiten de nuevo.

Almería. C. M. Queda complacida.

Huidobro. D. Z. No puede ni debe hacer cortar esos árboles, que con la sombra dan frescura y con las hojas oxigenan el aire.

Santa Perpetua de Moguda. R. B. Se le escribió.

Valladolid. S. C. G. Ese expediente no ha llegado al archivo del Ministerio.

Berlanga de Duero. I. C. Se le escribió.

La Almolda. R. S. Han de transcurrir tres años por lo menos; van cuestionarios.

Valdemoro. V. M. Se le escribió.

Cieza. A. P. Enterado; eso no puede ser una Escuela; ¿es posible? Presentado.

Segovia. M. Ch. Se escribió.

Fuentes de Ropel. S. L. En otra parte del periódico hallará la contestación debida.

Bóveda de la Ribera. A. M. Se le escribió.

Porcuna. C. A. Se irán insertando á medida que se publiquen los anuncios oficiales.

Ocón. C. R. Vea las condiciones especiales concedidas para este mes.

Larache (Marruecos). J. G. Enviados números.

Latre. P. G. Queda servido.

Bezas. E. T. Siento decirle que no podemos complacerle en lo que desea.

Rejas de San Esteban. L. G. Debe tomar posesión.

HISTORIA SAGRADA Y ÉTICA EVANGÉLICA

DE

DON RAFAEL TORROMÉ

Inspector de primera enseñanza de la provincia de Madrid.

Única que contiene problemas de Ética que son de gran lucimiento en los exámenes ante la Junta local y contribuyen poderosamente á la educación de los niños, y única también que enseña de modo práctico á sacar deducciones morales de las narraciones bíblicas.

Su éxito es extraordinario.

El Excmo. y Revdmo. Sr. Cardenal Sancha la recomienda á los Maestros y á los padres de familia en el prólogo de dicha obra.

Los pedidos, á peseta el ejemplar, pueden hacerse á los Sucesores de Hernando (Arenal, 11), Pérez (calle de la Bolsa, 9) y á las principales librerías de Madrid y provincias.

“RAYAS,”

Novísimo método de *la lectura por la escritura*, por D. Angel Rodríguez y Alvarez, Profesor de la Escuela graduada de Las Palmas (Gran Canaria).

Siendo el primero de su género publicado en España, original en su esencia, nuevo en forma, esmerada su confección y *muy barato su precio*, resulta un libro que todo Maestro debe conocer y adoptar.

Precios: Primera parte, 0,40 céntimos; segunda íd., 0,50 íd.; tercera íd., 0,50 íd.

Véndese en todas las librerías y en casa del editor D. Agustín Sánchez, Serradilla (Cáceres). Al por mayor ventajosos descuentos.

24.—9

GEOMETRÍA INTUITIVA

6

PLEGADO Y RECORTADO GEOMÉTRICOS

por el profesor Francisco Vecchione, de la Real Escuela de Ripatransone (Italia), traducido y acomodado á las Escuelas españolas por D. Ezequiel Solana.

Este libro, por especial condescendencia del autor, se publica en español antes que en italiano y va ilustrado con 92 grabados.

Precio del ejemplar, **50 céntimos.**

TRABAJO MANUAL

Hemos recibido bonitas muestras de **bernet, lelón, figuras de cartonería y viruta** para trabajos froebelianos.

Hay **bernet** rosa, encarnado, café y azul, á 0,20 pesetas metro.

Figuras de cartonería, con modelos para armarlos, á 1,50 pesetas una.

Lelón para trabajos delicados, á peseta el mazo.

También tenemos viruta fina y ordinaria, paja de Florencia y varias muestras y modelos.

Pídase á esta Administración.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 de Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre, y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores

el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná, con transbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Mucho dinero

Con actividad y constancia se pueden obtener grandes utilidades. Se admiten agentes en algunos puntos. dirigirse con referencias al «Comptoir Gle de Information». Apartado 278. *Barcelona*.

6—5.

A los Profesores de Normales.

Aunque son bien conocidos del Profesorado, recomendamos á los citados Profesores y Profesoras los siguientes libros de texto:

- | | Pesetas. |
|--|----------|
| ASCARZA. — <i>Tratado elemental de Física, Química é Historia natural</i> , tercera edición, corregida y ampliada, con numerosos grabados, adoptado de texto en muchas Normales, Institutos y Escuelas de comercio. Ejemplar..... | 3,00 |
| SOLANA. — <i>Tratado elemental de Geografía é Historia de España</i> , tercera edición, corregida, ampliada con los últimos datos geográficos y estadísticos, mapas, grabados, etc. Libro adoptado de texto en muchas Escuelas Normales é Institutos. Ejemplar..... | 3,00 |
| ASCARZA Y SOLANA. — <i>Colección de problemas de Aritmética</i> , razonados y resueltos analíticamente; utilísimo á todos los Maestros para facilitarles la enseñanza de la Aritmética; tercera edición, corregida. Ejemplar..... | 1,50 |
| SOLANA. — <i>Elementos de Dibujo lineal</i> aplicado á las Artes, con una introducción sobre la enseñanza del Dibujo: 64 láminas con más de 400 modelos y su explicación al frente. Ejemplar..... | 2,00 |
| — <i>El Trabajo manual en las Escuelas primarias.</i> — Estudio de su origen, sus progresos y sus tendencias; libro muy elogiado en España y en el extranjero, tercera edición muy aumentada. Ejemplar..... | 2,00 |
| — <i>Guía práctica del Trabajo manual educativo.</i> — 162 páginas, 283 grabados en madera; el libro más propio y adecuado para instaurar sin dificultades el Trabajo manual en las Escuelas de España, según está mandado. Ejemplar..... | 2,00 |
| HIDALGO (doña Encarnación). — <i>Método de corte.</i> — Texto completo, sencillo y muy pedagógico, el más adecuado para la enseñanza del corte y labores en las Escuelas Normales de Maestros, segunda edición muy aumentada y con numerosas láminas litografiadas. Ejemplar..... | 6,00 |

Todos estos libros están aprobados de texto por el Consejo de Instrucción pública para las Escuelas Normales.

Los Profesores de Escuelas Normales que acrediten su condición y no conozcan estos libros, pueden pedir un ejemplar de muestra.

HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

LIBREROS-EDITORES.—BURGOS

Casa especial en el ramo de enseñanza, premiada en varias Exposiciones.

Obras importantes que están adoptadas en la mayor parte de las Escuelas, aprobadas por Real orden y por la Autoridad eclesiástica.

	DOCENA
	Pesetas.
El Primer Vuelo , lectura y escritura por D. Valero Izquierdo.....	7
Para mi hijo , por Bustamente.....	7
Viaje infantil , por M. Rodríguez.....	9
El Ideal de una niña , por D. Anselmo Salvá.....	9
El Previsor , artes, carreras y oficios, por D. A. A. Carretero.....	11
Higiene y Economía doméstica , por Mariana A. B. Carretero.....	8
Epítome de Gramática castellana , por D. Millán Orío.....	9
Lecturas morales , por D. Mateo Bustamante.....	8
Compendio de Aritmética , por Fernández y Medrano.....	6
Páginas sobre ciencias físicas y naturales , por D. Juan Benejam.....	14
El Ciudadano , manuscrito de instrucción cívica, por Angel Bueno.....	9
La Escuela y la Patria , manuscrito especial para niñas, por Magdalena S. Fuentes..	9
Historia de España , por D. Anselmo Salvá.....	9
Geografía para niños , primer grado, por don José Osés Larumbe, maestro de una de las Escuelas públicas de Barcelona, con mapas en colores.....	7
Nociones de Aritmética , por Fernández y Medrano.....	10
Reglas de Urbanidad para niñas , por A. S....	3
Idem para niños , por A. S.....	3
Festividades de la Iglesia , por D. Antonio Moral.....	8
Compendio de Ortografía , según la Real Academia, por A. S.....	3
Fisiología é Higiene , por Rogelio Francés y Gutiérrez, Profesor Normal, ex-Maestro de Escuela y Profesor por oposición del Instituto de Gijón (primer grado y medio); encuadernado con elegantes tapas.	6
Nociones de Derecho (primer grado), por Mariano Rodríguez Miguel; encuadernado en pasta al cromo.....	4

Completo surtido en libros y material escolar. Libros de muestra y Catálogos gratis.

A los señores Maestros que compren libros Rodríguez se les hacen descuentos de importancia.

Las obras Rodríguez se venden en las principales librerías.

M. Tabarés, Imp., Trujillos, 7.—Madrid.